Decreto N° 4974 / 2026

Puerto Varas, 22 de Octubre del 2026

VISTOS:

1. El desarrollo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 21 de octubre del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N°s 395 al 400, adoptados en la Sexagésima Novena (69ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 21 de octubre del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR
Fecha: 22.10.2026 15:46:34
Secretario(a) Municipal

Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA
Fecha: 22.10.2026 13:11:36
Alcalde Comuna de Puerto Varas

MBA/mmo

Distribución:

- Secretaria Municipal

ACUERDOS SEXAGÉSIMA NOVENA (69°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

ACUERDO Nº 395 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan incorporar sobre tabla la votación de la subvención extraordinaria para el Club Puerto Varas Basket.

ACUERDO Nº 396: El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan comprometer un aporte municipal al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas equivalente al 1% del presupuesto municipal, quedando establecido dicho aporte en un monto de $374.207.000.

ACUERDO Nº 397: El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con voto de rechazo del concejal Antonio Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan la modificación presupuestaria por concepto de mayores ingresos, mayores gastos y redistribución de recursos, por un monto total de M$673.941, incrementándose el presupuesto municipal a M$38.864.787.

ACUERDO Nº 398: El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan adjudicar la licitación pública ID N° 2852-50-LE26, al proveedor Claro Chile SPA, por un monto mensual total de $2.730.403 I.V.A Incluido, por un periodo de 18 meses.

ACUERDO Nº 399 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar una subvención extraordinaria al Club Puerto Varas Basket, por un monto de $ 30.000.000.-

ACUERDO Nº 400: El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes con voto de abstención del concejal Antonio Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan la Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA
PUERTO VARAS SOMOS TOD@S
SECRETARÍA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA
PUERTO VARAS SOMOS TOD@S
ALCALDE

Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

SEXAGÉSIMA NOVENA (69°) SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VARAS, PERIODO 2024-2028, A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 21 DE OCTUBRE AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 21 de octubre del año 2026, siendo las 09:43 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Concejala Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo
- Don Raúl Monsalves Carrasco

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; doña Jesús Silva, Encargada de Gabinete; doña Claudia Flores, Apoyo profesional Gabinete; don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias; don Julián Mingo, Director SECPLA.

En el nombre de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Sexagésima Novena (69°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- <u>ACTAS ANTERIORES:</u>

1.1. Acta 68° Sesión Ordinaria

2.- <u>CORRESPONDENCIA RECIBIDA</u>:

3.- <u>CORRESPONDENCIA DESPACHADA</u>:

4.- <u>CUENTA SEÑOR ALCALDE</u>:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- <u>ACUERDOS TENTATIVOS</u>:

5.1. Propuesta Modificación Presupuestaria (SECPLA)

5.2. Licitación "Convenio de Suministro Servicios Telefonía e Internet Móvil" (Informática)

5.3. Modificación Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios (Administración)

5.4. Aporte Municipal al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas (Administración)

6.- <u>APORTE Y SUBVENCIONES:</u>

7.- <u>PUNTOS VARIOS:</u>

7.1. Concejala Tamara Rammsy

a) Responsabilidades de los concejales

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Estado de mobiliario urbano de Mirador Quilen

7.3. Concejal Antonio Horn

a) Relleno sanitario

b) Dirección Seguridad Pública

7.4. Concejala Pamela Bongain

a) Troncos en la vía pública calle Venegas

b) Ausencia de vía peatonal en calle Venegas

7.5. Concejal Raúl Monsalves

a) Situación vial acceso sur y otros.

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde cede la palara al concejal Juan Patricio Godoy.

Concejal Juan Patricio Godoy señala; buen día buen día a todos, buen día alcalde, quisiera tomarme unos pequeños minutos para agradecer a usted particularmente, como alcalde de la comuna, a los funcionarios municipales, a la comunidad de Puerto Varas y de otra localidades por acompañarme en nuestro velatorio general de mi señora madre, le agradezco de mucho corazón, porque independientemente que tenga diferencia en cómo llevar una comuna o diferencia política o de pensamiento de lo que fuere, estuvieron presentes ahí y solamente decir que me cuesta mucho la ausencia de mi mamá, muchísimo, pero también ella hubiese estado muy contenta de verme acá trabajando como me apoyó muchas veces, siempre estuvo ahí, y para mí, mi mamá representa ese espíritu social que ella llevó adelante durante toda su vida que fue la semilla que sembraron mis abuelos en ella y también creo que dejó algo también en mí para poder tener un sentido social fuerte, arraigado de mi corazón de Puertovarino chilote y bajo esa premisa, bajó esos conceptos, yo creo que es importante destacar en vida como yo también destacaba a las personas nobles.

Agradecer los gestos que tuvo usted don Marcelo, también gracias por haber estado ahí, gracias a los colegas que estuvieron presentes, a los que manifestaron también sus condolencias y pasar y aquí estoy, no muy bien anímicamente, pero volver a operar, mi mamá le hubiese gustado que yo estuviera aquí presente en mi trabajo que Dios me bendijo, así que muchas gracias, bendiciones para todos y a seguir, la muerte física no significa el olvido de mi mamá, permanecerá siempre en cada plato de comida, en cada pan, en cada consejo, en cada tirón de oreja, en cada acción, su presencia me va a acompañar por el resto de mi vida y trataré de seguir el legado de mis abuelos siendo imperfecto delante de Dios, pero tenemos un compromiso social que va más allá de la bendición que significa ser concejal, porque antes de ser concejal trabajé con comunidades de niños en riesgo social en diferentes materias y voy a morir con eso, en poder ayudar sin mirar la clase social ni condición política de la persona, simplemente porque mi madre puso en mí el don del servicio, el sentido común y el respeto por todas las personas, muchas gracias.

Sr. Alcalde señala; en primer lugar tenemos visitas el día de hoy, los estudiantes del colegio Patagonia, saludo a cada uno de ustedes son representantes de distintos niveles del colegio, a sus profesoras que están por ahí atrás también, a Claudia del programa de apoyo a la educación del municipio y esto ocurre en el contexto de una solicitud del colegio de poder participar, poder tener una experiencia de conocer cómo funciona el Concejo Municipal, así que a partir de ello, tenemos la intención de poder ir facilitándolo para distintos establecimientos que quieran conocer cómo funcionamos como concejo, así que muy bienvenidos, este es un espacio en el cual como concejo municipal discutimos distintas temáticas asociadas a la comuna, a proyectos requerimientos propios de nuestra comunidad, esperamos por supuesto que contribuya a la educación cívica de cada uno de ustedes, de poder comprender cómo funciona un municipio y un concejo y entender que la comunidad y la ciudadanía también son parte de eso, así que bienvenidos espero que no sea la última vez que los tengamos por aquí y las puertas del concejo municipal siempre están abiertas, porque son instancias públicas para todos quienes quieran acompañarnos, así que muy bienvenidos.
En segundo lugar, quisiera comentarles que como ya es nuestra costumbre comenzamos esta sesión reconociendo a miembros de nuestra comunidad que han tenido logros destacados, en ese contexto, quisiera destacar a la Selección u17 del Colegio Alemán de Puerto Varas, fue además en representación de la región de los lagos y se consagró subcampeón en los juegos deportivos escolares desarrollados en Concepción y organizados por el Instituto Nacional del Deporte. También quisiera compartir con ustedes un reconocimiento muy especial, al doctor Don Pedro Hernán Bernales Vera, destacado ciclista e integrante del club ciclista Alerce de Puerto Varas, consagrado además, campeón Panamericano al representar a la selección chilena en el campeonato Panamericano master de ciclismo 2026, tras obtener un histórico total de cinco medallas, 4 de oro de persecución en pista en 500 m contra reloj velocidad por equipos y contrarreloj de ruta de 9 km y un bronce en velocidad en pista.

Sr. Alcalde señala; en segundo lugar, antes de comenzar con la lectura de la de las actas como propiamente tal, estamos haciendo un esfuerzo para así poder adelantar la votación de un aporte específico a manera de subvención extraordinaria a Puerto varas Basket, eso en el contexto de su participación hoy día en el “Big 8”, para así poder esperemos y puedan pasar también en ese contexto, es que planteamos esta posibilidad de poder subir sobre tabla de manera especial este acuerdo en el entendido, por supuesto, en transmitir esto que está supeditado por cierto los aportes contenidos en esta subvención están dentro de la propuesta de modificación presupuestaria que tenemos que votar,

por lo tanto, la propuesta que queremos realizar es el poder subir sobre tabla esta propuesta de subvención para así someter la votación de forma, por supuesto, posterior al acuerdo tentativo primero, que es la propuesta de modificación presupuestaria, intentamos por supuesto poder cotejar esto en general con el concejo, entiendo que no tenemos problema respecto a esto pero en caso que haya alguna inquietud, estoy atento a poder recibirla.
Por lo tanto, solicito que podemos tomar acuerdo para subir sobre tabla la votación del aporte subvención extraordinaria para Puerto Varas Basket.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1. Acta 68° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 68 Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

No hay.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. 129 cuecas: Con una Calle Techada repleta de alegría, música y tradición, vivimos una hermosa jornada junto a cientos de bailarines y bailarinas que disfrutaron de la participación de destacadas agrupaciones folclóricas. Desde jóvenes hasta personas mayores, toda la comunidad se unió al ritmo de nuestro baile nacional, compartiendo la pasión por nuestras tradiciones y dando vida a una celebración llena de identidad y orgullo local. Así dimos inicio a las actividades conmemorativas de los 129 años de la Declaración de Villa de Puerto Varas, celebrando juntos la historia, la cultura y las tradiciones que nos unen.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Relleno Sanitario: en ese contexto de la reunión que se tuvo en el directorio de la asociación, se comprometió tener una segunda reunión en la cual se recibirá la mirada de distintas personas expertas en materias ambientales, para ello, ya hemos acordado una fecha y hora que quiero corroborar aquí, también transmitir que será el día lunes a las 11 de la mañana, para así poder tener esta instancia, esperemos con ello despejar los últimos puntos asociados a eso y poder avanzar con esta licitación, por lo tanto, corroboro lunes a las 11 de la mañana, ya hemos confirmado todas las partes, por lo menos, que tanto del concejo municipal, como desde el directorio y esperamos que sea una reunión fructífera que nos permita sacar al limpio elementos importantes de este proceso y así podamos avanzar, por lo tanto, se va a informar formalmente en caso que no se haya hecho aún, durante los próximos minutos y así con eso tengamos la certeza de que ese día, a esa hora, pido especialmente que podamos todos asistir para que así podamos resolver las inquietudes que puedan persistir respecto a este proceso y podamos avanzar.

2. AIDIS Chile: Participamos en las XXVIII Jornadas de Calidad de Aguas y Control de Procesos de AIDIS Chile, donde compartimos las experiencias y proyectos que estamos impulsando para avanzar en la descontaminación de nuestra bahía urbana, con el apoyo de la academia, la empresa sanitaria Suralis y distintas instituciones públicas. A través de nuestro programa Lago Sin Huella, estamos trabajando en el monitoreo de la calidad del agua, la identificación de fuentes de contaminación y el desarrollo de soluciones innovadoras, como humedales fitodepuradores, posibles tecnologías de tratamiento de aguas lluvias con luz UV y la investigación de especies nativas como el Diplodon chilensis, un molusco con gran capacidad de filtración natural.

3. Fiscalización tenencia responsable de mascotas: En respuesta a la comunidad del sector Mirador, la Dirección de Medio Ambiente y el Centro Veterinario Municipal realizaron fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de la Ley Cholito, revisando la inscripción, microchip y cuidados de las mascotas. Además, se cursaron infracciones y citaciones al Juzgado de Policía Local a tutores cuyos animales estaban sueltos en la vía pública, ante el riesgo de ataques y mordeduras.

4. Patatour: El Cerro Philippi, bastión natural de Puerto Varas y eje de nuestra red de parques urbanos, fue escenario del II Patatour Ecoeducativo, una jornada que reunió a estudiantes de la provincia de Llanquihue en torno al aprendizaje y el cuidado del medio ambiente. A través de estaciones educativas sobre biodiversidad, consumo responsable y recursos hídricos, niñas, niños y jóvenes aprendieron en contacto directo con la naturaleza, reforzando la importancia de proteger el medioambiente.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Economía Sostenible.

1. 5to Encuentro intercultural gastronómico: Puerto Varas celebró el 5.º Encuentro Intercultural Gastronómico en la Biblioteca Municipal Paul Harris, una iniciativa organizada por el Municipio, la Oficina de Migraciones y la Fundación Licarayén, que promueve la integración, la diversidad y el intercambio cultural a través de la gastronomía y las tradiciones de distintas nacionalidades.
2. Aniversario CAMM: Celebramos los 10 años del Centro de Arte Molino Machmar (CAMM). Una década siendo un espacio vital para el arte, la cultura y el encuentro de nuestra comunidad. Un lugar que nos invita a crear, reflexionar y descubrir nuevas formas de mirar el mundo.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Firma simbólica instalación de cámaras: En el Cerro Philippi, lugar donde se instalaron las tres modernas cámaras de detección de incendios forestales, firmamos el convenio de colaboración, entre el municipio y CONAF Región de Los Lagos. Cada cámara tiene la capacidad de abordar una superficie de 25 kilómetros, y estas se conectan en –forma directa- con la Central Regional de Incendios Forestales de CONAF.
2. Reunión subsecretario de Transportes: En reunión con el subsecretario de Transportes, Martín Mackenna, abordamos temas relacionados con la movilidad urbana de Puerto Varas, poniendo énfasis en la puesta en marcha de los semáforos y en los desafíos para mejorar la conectividad, la circulación y la seguridad vial en nuestra comuna.
3. Reunión Agrollanquihue: Nos reunimos junto al encargado de seguridad pública y concejales con representantes de Agrollanquihue en una segunda visita técnica a la intersección de las rutas Balmaceda y V-60, para avanzar en la instalación del primer pórtico lector de patentes en un sector rural de la comuna.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.4. Aporte Municipal al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas.

Expone ante el Honorable Concejo Municipalidad don Fabian Bascur, Apoyo Profesional de Administración Municipal.

Aporte Municipal a Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas
Ciclo Institucional & Estrategia De Inversión 2025 - 2026

El aporte municipal no es un gasto administrativo; es una inversión directa en el funcionamiento de Bomberos de la comuna. Cada peso transferido cuenta con respaldo contable previo, trazabilidad en línea y cierre normativo garantizado.

Tres Fases Garantizan la Trazabilidad y Cierre Normativo de Recursos



Rendición 2025 Alcanza 99,9% de Ejecución Efectiva Aprobada en SISREC



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2026

$374.207.000 Garantizados para Mantener el apoyo a Bomberos

CDP N° 2721 — Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Aporte Municipal 2026: $374.207.000

Compromiso garantizado correspondiente al 1% del presupuesto municipal para sostener la cadena de vida y respuesta.



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

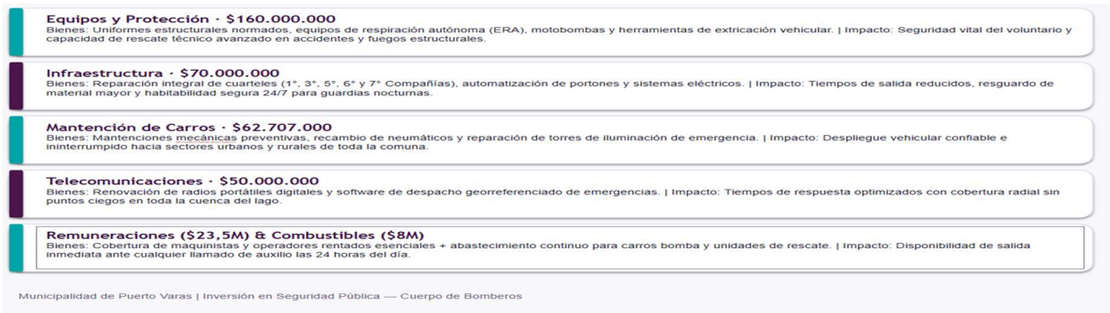
61,4% del Presupuesto 2026 Se Asigna Directamente a Activos Tangibles



Rubro / Categoría	Monto ($)	Porcentaje (%)
Equipos de Protección	$160.000.000	42,7%
Infraestructura Cuarteles	$70.000.000	18,7%
Mantención de Carros	$62.707.000	16,7%
Telecomunicaciones	$50.000.000	13,3%
Remuneraciones Personal	$23.500.000	6,2%
Combustibles	$8.000.000	2,1%

DETALLE DE INVERSIÓN 2026

Asignación Detallada de Recursos por Categoría e Impacto Comunal



Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 74 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Aporte Municipal a Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas

Fecha: 15 de octubre de 2026

Lugar: Sala de reuniones del Concejo Municipal

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser Presidente Comisión de Hacienda

Concejal Juan Patricio Godoy Godoy

Concejal Raúl Monsalves Carrasco

Concejales Tamara Rammsy Sánchez, Antonio Horn Cruz y Pamela Bongain Acevedo en forma telemática

Don Fabian Bascur Montenegro, Administración Municipal

Abogado Señorita Daniela Vargas Bustos

Hora de inicio: 08 :36

Presenta don Fabian Bascur de Administración Municipal, de acuerdo al cierre del aporte anterior, en septiembre de este año se aprobó la rendición por Cisrec con $283.086.- reintegrados, el aporte de este año es el 1% del presupuesto 2026.

Se presenta proceso 2026, con un 99,9% de ejecución. La rendición fue decretada el 24 de septiembre del año en curso. Este año el aporte a bomberos es de $374.207.000.- Se detallan y explican las fases de trastrabillad es decir rendición aprobada, fondos garantizados, ejecución estratégica y subvención 2025 la cual fue de $283.561.000.- con ejecucion efectiva del 99.9% y reintegro a arcas municipales por $283.086.- Se explican los distintos ítems y categorías a financiar con el aporte municipal tales como:

Infraestructura y Telecomunicaciones $120.000.000.-, equipamiento y mantención de carros $222.707.000.-, personal y combustible $31.500.000.-, se consideran como activos tangibles: equipos de protección, infraestructura en materia de cuarteles, mantención de carros, telecomunicaciones, remuneración de personal, combustibles, considerando ademas esta inversión como impacto comunal.

Concejal Godoy consulta por desgloses de cada uno de los soportes.
Concejal Antonio Horn, a que se debe que estemos viendo esta subvención terminando el año, se le responde que fue decretada la rendición en septiembre y el oficio de bomberos ingreso en octubre, consulta Concejal Horn si hubo algún retraso por parte de subvenciones, Fabian Bascur indica que habría que ver el tiempo de rendición y proceso, la primera carpeta la ingresaron a principios de este año , Concejal Horn consulta por el 1% los fondos en base a que se trabajaron , Fabian Bascur indica que está incorporado el saldo inicial de caja, Concejal Horn indica que no debería incorporarse el saldo inicial de caja, se deben considerar los saldos permanentes.
El año pasado fue con saldo inicial de caja recuerda Concejala Rammsy.
Concejala Pamela Bongain , solicita cronología de las actividades desde la rendición de bomberos , que unidad analiza y luego tema del decreto , esto es para ver en donde está el problema del retraso y para dar certeza desde cuando se incluye el saldo inicial de caja .- Se detallan los porcentajes de inversión en activos tangibles y continuidad operacional , se detalla recuadro de recursos por categoria de recursos e impacto comunal .- Concejala Rammsy consulta si está considerada la octava compañía Las Colonias , se consultara , la revisión del aporte 2027 cuando lo veremos , esa respuesta hay que verla en el tiempo no es posible verlo ahora indica Fabian Bascur .- Concejal Godoy habla con respecto a saldo inicial de caja le preocupa lo que realmente hay en presupuesto , existe la posibilidad de que Administración pueda anticipar estos recursos por ejemplo a partir de enero y tener disponibles estas partidas y así bomberos también pueda planificar.
Concejal Horn tiene la duda si esto se pasa a tabla , cuando se vota y cuando se abona y si debe rendir por Cisrec, Fabian Bascur indica que bomberos rindió por Cisrec este año , se enviara el paso a paso por correo .- Concejal Horn consulta si es posible entregar 2% en Enero a modo de poder rendir durante el año, se le responde no es posible .- Concejal Schnettler indica que bomberos está al día en la presentación de rendiciones financieras incluso con devolución de saldo no utilizado ingresado a arcas municipales lo que le permite postular y adquirir fondos públicos.
Concejala Rammsy indica que esto complicaría el proceso por propuesta del 2%.
Concejala Bongain indica que la estructura presupuestaria es anual, aun no votamos presupuesto 2027, no cree sea posible adelantar dos subvenciones, Fabian Bascur está de acuerdo a lo manifestado por Concejala Bongain, la disposición presupuestaria es anual, hará llegar las respuestas a los correos.
Hora de termino: 09:15 AM

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

5.1. Propuesta Modificación Presupuestaria.

Expone ante el Honorable Concejo Municipalidad don Julián Mingo, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

Modificación Presupuestaria Por Mayores Ingresos Y Redistribución De Recursos

- Comprobante de ingreso N° 489.857/27.08.2026 M$26.968. (veinte seis millones novecientos sesenta y ocho mil pesos), **"**Bonificación por incentivo al retiro para funcionario municipal, Sr. Fernando Yermany Luckeheide**".**
- Comprobante de ingreso N° 495.566/09.10.2026 M$78.830. (setenta y ocho millones ochocientos treinta mil pesos), **"**Bonificación por incentivo al retiro para funcionarios municipales, Sr. Eduardo Gaez Cárdenas, Sr. Juan Carlos González Alvarado, Sra. Jacqueline Jeldres Silva y Sra. Mariela Gallegos Vera**".**
- Mayores ingresos percibidos en el periodo presupuestario, por concepto de "Patentes Municipales Enroladas", por un total de M$342.411. (trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos once mil pesos).
- Mayores ingresos percibidos en el periodo presupuestario, por concepto de "En Impuesto Territorial", por un total de M$205.286. (doscientos cinco millones doscientos ochenta y seis mil pesos).
- Mayores ingresos percibidos en el periodo presupuestario, por concepto de "Por Ocupación Bien de Uso Público", por un total de M$20.446. (veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos).

MAYORES GASTOS DEL PERIODO

- M$26.968. (veinte seis millones novecientos sesenta y ocho mil pesos), **"**Bonificación por incentivo al retiro para funcionario municipal, Sr. Fernando Yermany Luckeheide**",** serán incorporados al subtítulo 23-03-001 "Indemnizaciones de Cargo Fiscal".

- M$78.830. (setenta y ocho millones ochocientos treinta mil pesos), **"**Bonificación por incentivo al retiro para funcionarios municipales, Sr. Eduardo Gaez Cárdenas, Sr. Juan Carlos González Alvarado, Sra. Jacqueline Jeldres Silva y Sra. Mariela Gallegos Vera**"**, serán incorporados al subtítulo 23-03-001 "Indemnizaciones de Cargo Fiscal".
- M$22.253. (veinte dos millones doscientos cincuenta y tres mil pesos), serán incorporados al subtítulo 23-01-004 "Desahucios e Indemnizaciones", para complementar el presupuesto actual y dar cumplimiento al pago de los funcionarios Sr. José Aguilar, Sr. Carlos Bravo y Sra. María Inés Cano.
- M$15.000. (quince millones de pesos), serán incorporados en el subtítulo 24-01-004 "Organizaciones Comunitarias", para complementar recursos asignados durante el proceso presupuestarios, y asignar subvención al Club de Básquetbol comunal.
- M$150.000. (ciento cincuenta millones de pesos), serán incorporados en el subtítulo 24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", para ser transferidos al "*Startup Lab* Patagonia"
- M$17.590. (diecisiete millones quinientos noventa mil pesos), serán incorporados en el subtítulo 24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" para complementar los recursos asignados a la trasferencia por mejoras en Templo Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.
- M$172.000. (ciento setenta y dos millones de pesos), serán incorporado al subtítulo 24-03-101-002 "A Salud", para el desarrollo del proyecto "Estación médico rural Colonia Tres Puentes" (M$150.000.) y renovación del ascensor en edificio calle Del Salvador 320 (M$22.000.).
- M$20.000. (veinte millones de pesos), serán incorporados al subtítulo 26-01 "Devoluciones", para complementar los recursos asignados en el presupuesto inicial.
- M$170.000. (ciento setenta millones de pesos), serán incorporados al subtítulo 26-02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", los cuales complementarán los recursos asignados en el presupuesto inicial.
- M$1.300. (un millón trescientos mil pesos), serán incorporados al subtítulo 31-02-002-008-001 "Diseños de ingeniería diversas calles de Puerto Varas", los cuales complementarán los recursos asignados en el presupuesto inicial.

REDISTRIBUCIÓN POR MENORES Y MAYORES GASTOS

Adicionalmente al proceso de modificación presupuestaria por mayores ingresos, realizaremos un ajuste por menores y mayores gastos asociados a los siguientes ítem presupuestarios:

- Se rebaja el subtítulo 31-02-004-017-012 "Proyecto de Mantención y Reparación de Fachada en Templo Parroquia Sagrado Corazón de Jesús", por un total de M$172.410. (ciento setenta y dos millones cuatrocientos diez mil pesos).
- Se incrementa el subtítulo 24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" para complementar los recursos asignados a la trasferencia por mejoras en Templo Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, por un total de M$172.410. (ciento setenta y dos millones cuatrocientos diez mil pesos).

PRESUPUESTO ACTUALIZADO

Por último, informamos a Ustedes que el presupuesto municipal vigente de **M$38.190.846.** (treinta y ocho mil ciento noventa millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos), sumado a los **M$673.941**. (seiscientos setenta y tres millones novecientos cuarenta y un mil pesos), por mayores ingresos, incrementarán el presupuesto a **M$38.864.787**. (treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y siete mil pesos).

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 73 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Propuesta Modificación Presupuestaria octubre de 2026

Fecha: 13 de octubre de 2026

Lugar: Sala de reuniones informática

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser Presidente Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Don Julián Mingo Saenz, Director Secpla

Don Julio Riquelme Mansilla, Encargado Unidad de Presupuesto Secpla

Srta. Polet Solar Barria Apoyo Administrativo de Concejal Juan Patricio Godoy

Concejala Pamela Bongain Acevedo en forma telemática

Hora de inicio: 11:32

Se requiere reconocer mayores ingresos en el periodo y modificar mayores ingresos y menores gastos. El monto es por M$673.941. Los Mayores ingresos a reconocer son por bonificación por incentivo al retiro de funcionarios municipales, mayores ingresos por concepto de patentes municipales enroladas,

impuesto territorial y por ocupación de bien de uso público. Todos estos recursos van a ser incorporados a cuentas contables. Las distribuciones de los recursos se ingresarán a cuentas para la correcta aplicación en las materias que se requieran tales como:

Bonificación incentiva al retiro, desahucios e indemnizaciones, organizaciones comunitarias para complementar subvención a Club de Basquetbol, subtitulo otras personas jurídicas privadas para ser transferidas al Startup Lab Patagonia lo mismo para incorporar los recursos destinados a las mejoras de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, a salud van las partidas para desarrollar Proyecto Estación Medico Rural Colonia Tres Puentes, se destinaran fondos a los subtítulos "Devoluciones" para complementar los recursos asignados al presupuesto inicial , Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad complementando también los recursos asignados al presupuesto inicial de la misma manera se destina el subtítulo Diseños de Ingeniería Diversas Calles de Puerto Varas .- Se aclara que se rebaja el subtítulo Proyecto Mantención y Reparación de Fachada del Templo Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús incrementándose el mismo monto a Otras Personas Jurídicas Privadas.

Concejala Bongain consulta por tema de Iglesia , porque no pudo licitar el municipio el tema de la iglesia , Don Julián Mingo comenta que se consultó a contraloria y esta dijo que debe ser ingresado a un privado para llevar a efecto las obras o a alguna organización sin fines de lucro , la Iglesia está viendo dentro de sus instancias de apoyo que ellos conocen la opción para destinar estos fondos y llevar a efecto los arreglos .- Con esta modificacion el presupuesto municipal actualizado queda en un monto de M$38.864.787.- Concejal Schnettler solicita que para el Concejo Municipal del 21 de Octubre esté presente en la presentación los Documentos de Subdere y los ingresos de Caja , ademas sean adjuntado en las respectivas carpetas de los Concejales.

Hora de termino: 11: 49 AM

Argumento voto de rechazo concejal Antonio Horn: quiero justificar mi rechazo para que quede en acta, yo en este caso me justifico mi rechazo a la modificación presupuestaria debido a la falta de certeza técnica sobre la ejecución y estado financiero real del municipio originada por el incumplimiento en la entrega de los antecedentes de la auditoría solicitada, la cual debió entregarse en abril y mientras no exista auditoría externa que transparente las finanzas municipales, no existen garantías ni antecedentes fidedignos para evaluar la pertinencia de reasignar recursos, para mí es importante tener ese insumo, está sumamente atrasado y claro hemos pedido varias auditorías, no lo hemos conseguido hasta el momento y tengo todo el derecho de rechazar bajo esas condiciones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Rechaza.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con seis votos a favor y un voto de rechazo se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal.

5.2. Licitación "Convenio de Suministro Servicios Telefonía e Internet Móvil".

Expone ante el Honorable Concejo Municipalidad don Segundo Garcés, Encargado Departamento Informática.

Convenio de Suministro Servicios Telefonía Móvil e Internet Licitación Publica ID N° 2852-50-LE26

Objetivo de Contratación

Proceso de licitación en el cual se requiere contratar o renovar las 110 actuales líneas de celular e Internet Móvil que son ocupadas por funcionarios municipales, concejales, directores, encargados y administrativos.

Que se está Licitando

- 110 Líneas con gigas de navegación y llamadas.
- Llamadas a costo 0 entre números del mismo plan.
- Software de administración de líneas.
- Equipos a costo 0.
- Planes de llamadas y datos.
- 3 Activaciones de Roaming.
- 4 BAM móviles (Internet Móvil).
- Duración de la licitación: 18 meses
- Portabilidad debe estar a cargo del adjudicado.
- Presupuesto Mensual Máximo $ 2.800.000

Método de Contratación

Se realizó una Licitación Pública a través de mercado público:

ID Licitación N°: 2852-50-LE26

Fecha Publicación: 03/09/2026

Criterios de Evaluación

- **CRITERIO:** TÉCNICA (TT): 50%
- **CRITERIO:** EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL(EC):10%
- **CRITERIO:** ECONÓMICO (E): 35%
- **CRITERIO:** PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI): 2%
- **CRITERIO:** REQUISITOS FORMALES (CR): 3%

Apertura de Ofertas

Según el siguiente detalle tenemos 2 ofertas:

- Claro Chile SPA, RUT 96.799.250-k.
- Telefónica Empresas Chile SA, RUT 78.703.410-1.
- Ambos Hábiles en Mercado Público.
- Ambas ofertas Admisibles, cumple con todos los requisitos administrativos.

Evaluación de Ofertas (Técnico – 50%)

Claro Chile SPA

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
Equipos Ofertados	30%	75	22.5
Planes de Datos y de Voz	30%	100	30
Bam Móviles	20%	100	20
Roaming	10%	100	10
Certificación(OIV, ISO 27001)	5%	75	3.75
Infraestructura de Telecomunicaciones	5%	100	5

Puntaje Total Técnico: 91.25 * 50%= 45.63 ptos.

Telefónica Empresas Chile SA

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
Equipos Ofertados	30%	75	22.5
Planes de Datos y de Voz	30%	100	30
Bam Móviles	20%	100	20
Roaming	10%	100	10
Certificación(OIV, ISO 27001)	5%	100	5
Infraestructura de Telecomunicaciones	5%	100	5

Puntaje Total Técnico: 92.50 * 50%= 46.25 ptos.

Evaluación de Ofertas(EO-CC – 10%)

Claro Chile SPA

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
Experiencia del Oferente	60%	100	60
Comportamiento Contractual	40%	80	32

Puntaje Total Técnico: 92 * 10%= 9.2 ptos.

Telefónica Empresas Chile SA			
CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE	TOTAL
Experiencia del Oferente	60%	100	60
Comportamiento Contractual	40%	80	32

Puntaje Total Técnico: 92 * 10%= 9.2 ptos.

Evaluación de Ofertas(Económica – 35%)

PROVEEDOR	Oferta IVA Incluido	PUNTAJE	TOTAL
Claro Chile SPA	**$ 2.730.403**	100	35
Telefónica Empresas Chile SA	**$ 2.792.048**	97.79	34.23

Evaluación Programa de Integridad (2%)

PROVEEDOR	PUNTAJE	TOTAL
Claro Chile SPA	100	2
Telefónica Empresas Chile SA	100	2



Evaluación Requisitos Formales(3%)

PROVEEDOR	PUNTAJE	TOTAL
Claro Chile SPA	100	3
Telefónica Empresas Chile SA	100	3

Resumen Evaluación de Ofertas

CRITERIO	Claro Chile SPA	Telefónica Empresas Chile SA
Oferta Técnica	45.63	46.25
Experiencia del Oferente y Comportamiento Contractual	9.2	9.2
Oferta Económica	35	34.23
Programa de Integridad	2	2
Requisitos Formales	3	3
TOTAL	**94.83**	**94.68**

Conclusión Final

Para la presente Licitación se sugiere, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, lo siguiente:

- Adjudicar al Proveedor **Claro Chile SPA** RUT: 96.799.250-k, quien obtuvo un puntaje de **94.83 Puntos**, por un monto mensual total de **$2.730.403 I.V.A Incluido**, por un **periodo de 18 meses**.

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler Presidente de la Comisión de Hacienda

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 72 correspondiente a Comisión de Hacienda

Tema a tratar: Convenio de suministros servicios telefonía e internet móvil “

Fecha: 13 de octubre de 2026

Lugar: Sala de reuniones informática

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser Presidente Comision
de Hacienda
Concejala Tamara Rammsy Sánchez
Concejal Juan Patricio Godoy Godoy
Sr. Segundo Garcés Leuquén, Encargado de Informática
Srta. Polet Solar Barria Apoyo Administrativo de Concejal Juan Patricio Godoy
Concejala Pamela Bongain Acevedo en forma telemática
Hora de inicio: 09: 06
Presenta don Segundo Garcés, correspondiente a licitación de celulares, existen 110 lineas telefónicas, el servicio se acerca a su final por lo tanto se debe licitar nuevamente, se indica número de mercado público, las lineas están repartidas entre las distintas unidades municipales y funcionarios que la componen, Concejal Godoy consulta bajo qué criterios quedan asignados estos instrumentos, evalúa el administrador responde Don Segundo Garcés, Incluyen internet y comunicación, se detallan los sistemas técnicos de los instrumentos, costo $0.- las llamadas entre funcionarios.
Concejal Godoy consulta por los costos al no ser llamadas entre funcionarios, se averiguará, 18 meses es el periodo de duración de la licitación, maximo mensual $2.800.000.- a partir del 1 de enero de 2027 entra en proceso el contrato.
Concejala Rammsy consulta por la portabilidad numérica, Don Segundo Garcés indica que en estricto rigor se mantendrían los números.
Se detalla proceso de licitación, ingreso a portal del mercado público. Se detallan los criterios de evaluación: técnicos, experiencia del oferente y comportamiento contractual, económico, programa de integridad, cumplimiento de los requisitos formales. Existen dos oferentes Claro Chile Spa y Telefónica Empresas Chile SA. Habilitadas en el portal de mercado público.
Ambas empresas cumplen con los requerimientos, hubo diferencias en las políticas de seguridad que informática solicitaba baja en ese ítem el puntaje.
Se detallan las notas en el mercado público. Existe entre ambas empresas una diferencia muy pequeña en lo económico que sería del orden de $61.645.- Concejala Rammsy consulta por la capacidad de cobertura, Don Segundo Garcés comenta que esa opción en el futuro se comenzara a evaluar. Claro Chile Spa entonces es la propuesta a licitar arrojando una ponderación total de 94.83 puntos frente a los 94.68 puntos de
Telefónica Empresas Chile SA.- El costo mensual es de $2.730.403.- a 18 meses serian entonces $49.147.254.- generando un ahorro de $1.252.746.- Concejal Godoy consulta por conflictos de interés de quienes validan la comisión, en anexo 7 existe declaración de ausencia de conflictos de interés indica Don Segundo Garcés.

Concejala Rammsy propone que una de las ponderaciones a evaluar en un futuro es la cobertura.
Concejal Schnettler solicita Certificada de Disponibilidad Presupuestaria para el día de la presentación.
Hora de termino: 09: 37 AM
Sr. Alcalde invita a votar:
Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

6.1. Subvención extraordinaria del Club Puerto Varas Basket
Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

ANTECEDENTES POSTULACIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO:
Participación Campeonato de Clausura 2026 LNB Chile.
La postulación se enmarca en el desarrollo del Campeonato de Clausura, organizado por la Liga Nacional de Básquetbol de Chile, y que se desarrolla durante el segundo semestre del año 2026.
Este campeonato cuenta con la participación de 13 instituciones deportivas correspondientes a la Zona Centro y Zona Sur (desde la V a X región), considerando partidos de local y de visita en los que el Club Puerto Varas Basket deberá participar.
Este campeonato será televisado por las plataformas CDO a nivel nacional, y BasquetPass para toda Sudamérica.

OBJETIVO DEL PROYECTO:
Objetivo: Permitir que el Club Puerto Varas Basket pueda participar del Campeonato de Clausura 2026 organizado por la Liga Nacional de Básquetbol de Chile.
Objetivo del financiamiento:
- Cubrir gastos de relativos a cuerpo técnico del equipo.
- Cubrir gastos de traslados del equipo.
- Cubrir gastos de estadía del equipo.

- Cubrir gastos relativos a renovación de indumentaria deportiva.

JUSTIFICACIÓN

1. La participación del Club en este campeonato contribuirá a dar continuidad al buen desempeño que el equipo ha tenido en las competencias nacionales.
2. En el pasado campeonato de Liga UNO, Puerto Varas Basket destacó obteniendo el 2° lugar de la Competencia Liga UNO Zona Sur.
3. La participación del equipo en este nuevo campeonato contribuirá directamente a la comunidad, fortaleciendo la identidad basquetbolistica de la comuna y manteniendo vigente el entusiasmo de los vecinos y vecinas de Puerto Varas.

DIFUSIÓN

1. Transmisión de partidos a través de plataformas a nivel nacional e internacional (Basquetpass, CDO Chile, TNT Sports).
2. Utilización de distintas plataformas de redes sociales para dar a conocer todo lo relacionado con el Club (Instagram, Facebook, X).
3. Auspicios y agradecimientos a la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas por sus aportes en la difusión y de facilitación de recintos deportivos.

PRESUPUESTO

Servicio Entrenador	**$6.400.000**
Servicio Preparación física	**$3.600.000**
Servicio Kinesiologia	**$3.200.000**
Servicio Coordinación deportiva	**$4.000.000**
Movilización y traslado	**$3.300.000**
Estadía y alojamientos	**$4.400.000**
Indumentaria Deportiva	**$5.100.000**
	TOTAL: $30.000.000

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

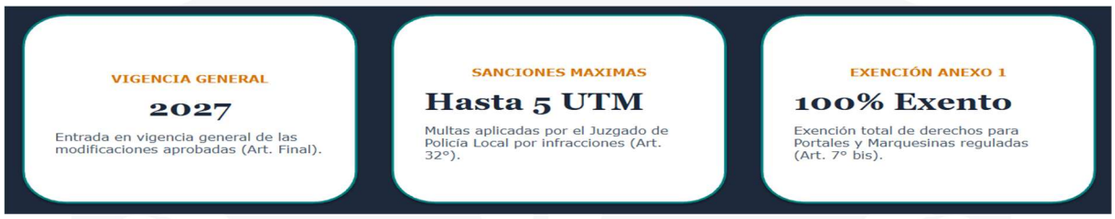
5.3. Modificación Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios.

Exponen ante el Honorable Concejo Municipalidad don Daniel Mansilla y Fabián Bascur, apoyos profesionales de Administración Municipal.

MODIFICACIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL

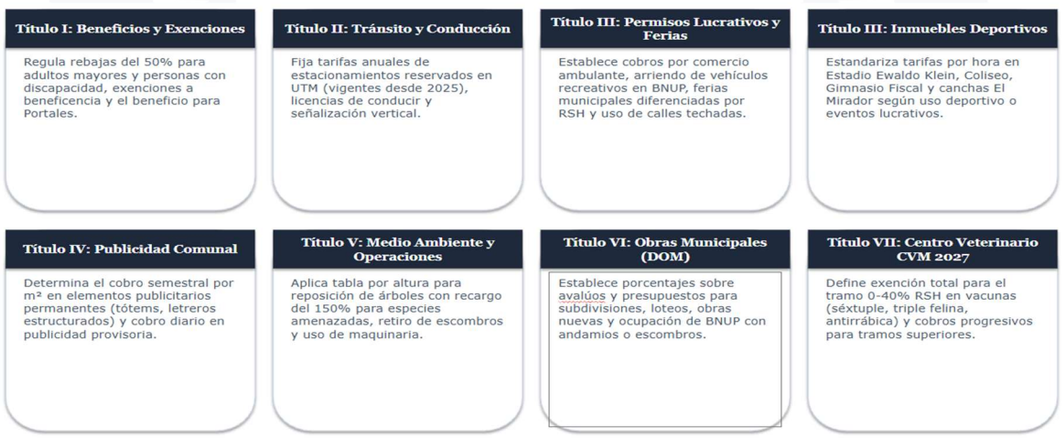
Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación de BNUP y Servicios

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas — Texto Modificado y Normativa Anexo 1



Ocho Títulos Regulan las Modificaciones a los Derechos Municipales

Estructura temática y cobertura general de los cobros, exenciones y permisos



Título I: Beneficios, Rebajas y Exenciones Sociales (Art. 7°)

Mecanismos de apoyo directo a grupos vulnerables y exención especial para portales y marquesinas

Beneficiario	Beneficio	Requisitos / Acreditación	Carácter / Otorgamiento
Personas con Discapacidad	50% Descuento	Discapacidad acreditada por institución respectiva.	A solicitud del interesado
Adultos Mayores (60+ años)	50% Descuento	Cédula de identidad o certificado de nacimiento.	A solicitud del interesado
Organizaciones sin fines de lucro	Exención / Rebaja	Acciones de beneficencia, culto, cultura, deportes.	Excepcional (Facultativo)
Casos Socioeconómicos	Exención / Rebaja	Evaluación según indicadores del RSH / DIDECO.	Decreto Alcaldicio (Facultativo)



VII: Centro Veterinario CVM (Art. 30°)

gratuidad del CVM para el tramo 0-40% RSH

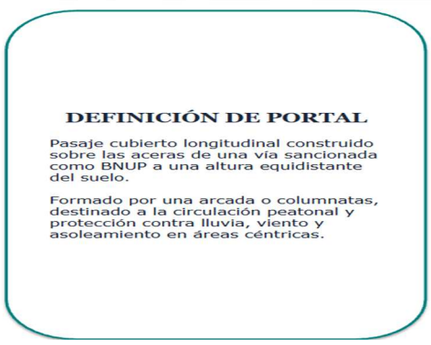
Centro Veterinario Municipal CVM 2027 (Art. 30°)

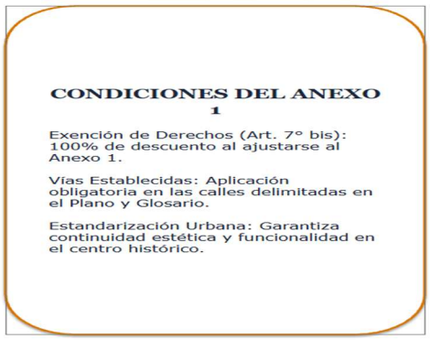
Prestación CVM	RSH 0-40%	RSH 40-70%	RSH 70-100%
Vacuna Séxtuple	EXENTO	0,10 UTM	0,20 UTM
Vacuna Triple Felina	EXENTO	0,10 UTM	0,20 UTM
Vacuna Antirrábica	EXENTO	0,10 UTM	0,20 UTM
Antiparasitario (<10 kg)	EXENTO	0,03 UTM	0,06 UTM



Anexo 1: Exigencias Técnicas y Diseño de Portales

Normativa de arquitectura urbana para protección peatonal en vías sancionadas de Puerto Varas





Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Secretario de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Número 40 correspondiente a Comisión de Turismo y Fomento Productivo

Tema a tratar: Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales

Fecha: 13 de octubre de 2026

Lugar: Sala de reuniones informática

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser Presidente Comisión de Hacienda

Concejala Tamara Rammsy Sánchez

Señor Fabian Bascur Montenegro, Administración Municipal

Señor Ricardo Trincado Naranjo, Abogado Depto. Jurídico

Srta. Polet Solar Barria Apoyo Administrativo de Concejal Juan Patricio Godoy

Concejala Pamela Bongain Acevedo en forma telemática

Hora de inicio: 10: 20 AM

Esta comisión busca proponer una ordenanza que de una norma para cobrar algunos servicios que son regulables. Se explican los ejes de esta modificación la última fue el 2023, faltaron ciertos puntos a considerar que quedaron fuera en su momento.

Son tres parámetros generales, marquesinas y portales se quiere subir el valor de uso de bien de uso público para su uso en el tiempo y crear cobro también. Se detallan aspectos sobre derechos municipales por concesiones , permisos , ocupación de BNUP .- Se detallan vigencia general , sanciones máximas y exclusiones.

Se destacan los ocho títulos que regulan las modificaciones a los derechos municipales, estos son:

Beneficio y exenciones, tránsito y conducción, permisos lucrativos y ferias, inmuebles deportivos, publicidad comunal, medio ambiente y operaciones, DOM, Centro Veterinario. Se indican las exigencias técnicas y diseño de portales y marquesinas, se entrega la definición de ambas y detalle de

cobros. Abogado Trincado comenta que esto es un incentivo económico, es fomentar el uso del espacio público, esta ordenanza se debe publicar en la página web del municipio con plazo último día del Mes de Octubre.

Hora de termino: 11:05 AM.

Argumento voto de abstención concejal Antonio Horn: quiero destacar de positivo en primer lugar que claro el plan regulador actual no incluye lo que son las marquesinas, no está normado, por tanto en general los incentivos económicos para que se hagan a voluntad, yo lo encuentro una muy buena idea; el tema de la vacunación yo todavía tengo un debate interno sobre lo que dice el concejal Monsalves y también lo que plantean ustedes sobre si es lo correcto o no, ahí hay un tema de beneficio general respecto a presión económica que la verdad, hoy día, si me pregunta no lo tengo zanjado, creo que ambos argumentos son válidos.

Por otro lado, qué cosas me preocupan, los valores por ejemplo, el uso de la calle techada de $500,000, yo no sé si se ha mantenido o no se ha mantenido, no sé si están en UTM o se van ajustando, el uso del subsuelo, tiene un costo por ejemplo de 0.05 UTM por metro lineal y de repente algunos proyectos esos valores pueden afectarlo, la extracción privada de árido por metro cúbico son 0.01 UTM ,que parece poco, pero cuando uno extrae varios metros cúbicos afectan, entonces, creo que esta es una conversación que quizás me gustaría seguir teniendo, seguir revisando, no les voy a decir que está malo, solamente les voy a decir que podríamos seguir revisándolo, pero hoy día no siento la certeza que entre los beneficios y los otros tipos de cobro la seguridad y certeza de que va a generar un beneficio general, así que esa es mi fundamento de la abstención y vamos a revisar también el tema de en otra oportunidad, el tema de los incentivos para que se hagan más actividades en la comuna, porque igual uno recibe reclamos de emprendedores diciendo de que la publicidad es cara acá, entonces ojalá tengamos la otra oportunidad para poder revisarlo.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Se abstiene.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Concejal Raúl Monsalves : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con seis votos de aprobación y un voto de abstención se aprueba la Modificación de Ordenanza de Derechos Municipales

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejala Tamara Rammsy
a) Responsabilidades de los concejales

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler
a) Estado de mobiliario urbano de Mirador Quilen

7.3. Concejal Antonio Horn
a) Relleno sanitario
b) Dirección Seguridad Pública

7.4. Concejala Pamela Bongain

a) Troncos en la vía pública calle Venegas

b) Ausencia de vía peatonal en calle Venegas

En virtud de articulo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la concejala Pamela Bongain Acevedo hace entrega al Secretario Municipal de los Ordinarios N° 30/2026 y N° 31/2026 ambos de fecha 21 de octubre 2026.

ORD.: N°30 / 2026

Puerto Varas, 21 de octubre de 2026.

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Estimado Sr Alcalde:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, solicito evaluar la factibilidad de implementar un paso peatonal debidamente demarcado y señalizado en calle Venegas, en la comuna de Puerto Varas, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad para las personas que transitan por el sector.
La ausencia de un cruce peatonal habilitado dificulta el desplazamiento seguro de los peatones, quienes deben cruzar la calzada sin contar con un espacio debidamente demarcado que facilite y resguarde dicha acción. Asimismo, considerando las condiciones de infraestructura peatonal existentes en la calle, resulta necesario evaluar medidas que permitan favorecer una circulación segura y prevenir posibles accidentes.

En virtud de lo anterior, se solicita realizar una evaluación técnica del sector y adoptar las medidas pertinentes para la habilitación de un paso peatonal, incluyendo la demarcación y señalización correspondiente, así como otras acciones complementarias que los organismos competentes estimen necesarias.

Atentamente;

Pamela Bongain Acevedo

Concejala I Municipalidad de Puerto Varas

ORD.: N°31 / 2026

Puerto Varas, 21 de octubre de 2026.

DE: PAMELA BONGAIN ACEVEDO CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Estimado Sr Alcalde:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su inciso segundo establece: *"La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo"*, solicito a usted información a la concejal que suscribe lo siguiente:

A solicitud de vecinos de la comuna, me dirijo a usted con el objetivo para evaluar y gestionar el retiro de los troncos que permanecen en la vía pública en calle Venegas, en la comuna de Puerto Varas, los cuales se encuentran en el lugar desde el tornado que afectó a la ciudad. Esta situación genera preocupación debido a que dichos elementos permanecen en el espacio público, pudiendo constituir un obstáculo para la circulación y representar un riesgo para la seguridad de quienes transitan por el sector.

Adicionalmente, cabe señalar que la calle Venegas no cuenta con aceras habilitadas para el tránsito peatonal, lo que obliga a los peatones a desplazarse por la calzada o por espacios que no reúnen las condiciones adecuadas de seguridad. Esta situación, sumada a la presencia de los troncos, incrementa el riesgo de accidentes y dificulta especialmente el desplazamiento de personas mayores, niños, personas con movilidad reducida y otros usuarios de la vía pública.

En virtud de lo expuesto, se solicita gestionar el retiro de los troncos que permanecen en el sector y evaluar las condiciones actuales de la vía, con el propósito de implementar medidas que permitan resguardar la seguridad de los peatones y mejorar las condiciones de circulación de manera de garantizar un desplazamiento seguro y accesible para la comunidad.

Atentamente;

Pamela Bongain Acevedo

Concejala I Municipalidad de Puerto Varas

7.5. Concejal Raúl Monsalves
a) Situación vial acceso sur y otros.

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 13:41 hrs.

Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal

Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas